

DECRETO ALCALDICIO N° 862
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIOS ESPECIALIZADOS
AUTORIZA EMISION DE ORDEN DE COMPRA
REQUINOA,

13 ABR 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 318 de fecha 12.04.2023, de la Directora de SECPLA, mediante el cual solicita autorizar la contratación de un Profesional, Ingeniero Civil, para la elaboración del “Proyecto de Calculo Estructural Regularización Ampliación Escuela David del Curto”, con el objetivo de dar cumplimiento con los requisitos técnicos de la ley 21052, para regularizar las construcciones sin Permiso de Edificación y/o Recepción Municipal de la Escuela David del Curto. Se realiza invitación mediante el portal www.mercadopublico.cl al consultor Alejandro Martinez Olivares, Rut [REDACTED] por un monto de \$3.600.000.- impuesto incluido, por el servicio de “Proyecto de Calculo Estructural Regularización Ampliación Escuela David del Curto”, ID 4576-7-IN23. La contratación se fundamenta en la experiencia e idoneidad de la Empresa para desarrollar el servicio requerido. Los Términos de Referencia actuarán como contrato de la consultoría, la cual tiene un plazo de ejecución de **45 días corridos**, a partir de la emisión de la orden de compra. Adjunta Anexo 1, Anexo 2, Propuesta Económica, Propuesta técnica de trabajo, Certificado de título, Curriculum Vitae y experiencia del consultor.

El Certificado de Disponibilidad N°284/2023, de fecha 28.03.2023.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023, aprobado en Sesión Extraordinaria N° 014, del Concejo Municipal, de fecha 28.11.2022.

DECRETO :

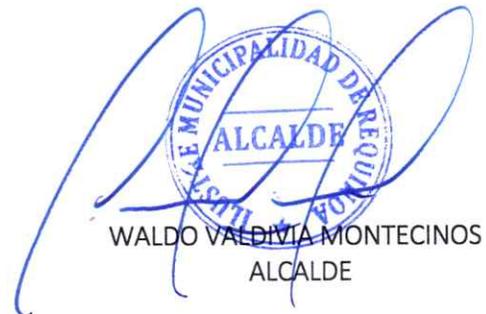
AUTORIZÁSE contratación Servicios Especializados a través del Portal www.mercadopublico.cl, por los servicios de “Proyecto de Calculo Estructural Regularización Ampliación Escuela David del Curto”, al consultor Alejandro Martinez Olivares, Rut [REDACTED] por un monto de \$3.600.000.- impuesto incluido, y un plazo de ejecución de **45 días corridos**, a partir de la emisión de la orden de compra.

AUTORIZÁSE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N°215-22-11-999-000-000 “OTROS (Servicios Profesionales y Técnicos) del área de gestión- gestión interna, programa- gestión interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JOS/MGG/DMS/ehv.-

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Archivo (1)